

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP-INE-JLE-VER-001/2024

Objeto de la contratación:

SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ

ACTA DE FALLO

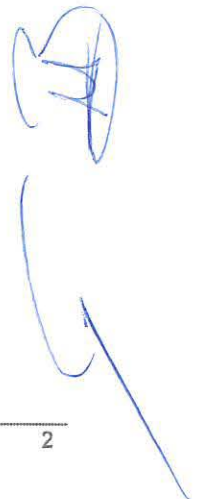
FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2024

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

En sala de Usos Múltiples de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Veracruz ubicada en Av. Manuel Ávila Camacho No. 119, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial **No. LP-INE-JLE-VER-001/2024**, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del listado de proveedores y contratistas sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, el suscrito C.P. Arturo Ortiz Gómez, en mi carácter de Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Veracruz, siendo las **16:00** horas del día **28** de **febrero** de **2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLE-VER-001/2024, convocada para la contratación de: **“SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **11:05** horas del día **27 de febrero de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo sin licitantes presentes y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto, conforme a lo señalado en el numeral 6.3 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el C.P. Arturo Ortiz Gómez, Coordinador Administrativo adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Veracruz. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las “**POBALINES**”, se señala que el presente fallo es emitido por el **C.P. Arturo Ortiz Gómez**, Coordinador Administrativo, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la ciudad de Xalapa, Veracruz.-----

Se recibieron 10 (**diez**) **proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes:-----

No.	Licitantes partida 1 “Servicios de vigilancia”
1	INSTITUTO DE LA POLICIA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL (IPAX)
2	MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
3	ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V.
4	SEGURIDAD CALCON S.A. DE C.V.
5	ARI ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INTEGRALES S.A. DE C.V.

No.	Licitantes partida 2 “Servicio de limpieza”
1	GUARDIANES DEL GOLFO S.A. DE C.V.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

2	COORPORATIVO AD COVER S.A. DE C.V.
3	MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

No.	Licitantes partida 3 "Servicios de combustible"
1	GRUPO FERCHE GAS S.A. DE C.V.
2	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

Se informa que se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados.

Licitante que no se encuentra inhabilitado de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública.

No.	Licitantes partida 1 "Servicios de vigilancia"
1	INSTITUTO DE LA POLICIA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL (IPAX)
2	MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
3	ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V.
4	SEGURIDAD CALCON S.A. DE C.V.
5	ARI ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INTEGRALES S.A. DE C.V.

No.	Licitantes partida 2 "Servicio de limpieza"
1	GUARDIANES DEL GOLFO S.A. DE C.V.
2	COORPORATIVO AD COVER S.A. DE C.V.
3	MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

No.	Licitantes partida 3 "Servicios de combustible"
1	GRUPO FERCHE GAS S.A. DE C.V.
2	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

Se procedió al análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (sobre Administrativo-Legal).

No.	Licitantes partida 1 "Servicios de vigilancia"
1	INSTITUTO DE LA POLICIA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL (IPAX)
2	MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
3	ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V.
4	SEGURIDAD CALCON S.A. DE C.V.
5	ARI ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INTEGRALES S.A. DE C.V.

No.	Licitantes partida 2 "Servicio de limpieza"
1	GUARDIANES DEL GOLFO S.A. DE C.V.
2	COORPORATIVO AD COVER S.A. DE C.V.
3	MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

No.	Licitantes partida 3 "Servicios de combustible"
1	GRUPO FERCHE GAS S.A. DE C.V.
2	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las "POBALINES", y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por la Lic. Brenda Hernández Pacheco, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, y revisada por el C.P. Arturo Ortiz Gómez, Coordinador Administrativo; ambos adscritos a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de Veracruz; verificando que los licitantes que se enlistan a continuación, SÍ CUMPLEN con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado "Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)", y que forma parte integral de la presente acta; en el que se expresa que, del análisis realizado a

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por dicho licitante, este cumplió con lo solicitado en dicho numeral: -----

Licitantes que si cumplieron con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria.-----

No.	Licitantes partida 2 "Servicio de limpieza"
1	GUARDIANES DEL GOLFO S.A. DE C.V.
2	COORPORATIVO AD COVER S.A. DE C.V.
3	MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

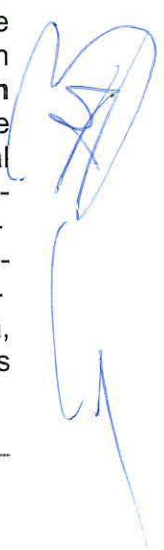
No.	Licitantes partida 3 "Servicios de combustible"
1	GRUPO FERCHE GAS S.A. DE C.V.
2	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico)-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las "POBALINES" y el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada, para las tres partidas por el área Técnica-Requirente, esto es, la Coordinación Administrativa en coadyuvancia con la titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios adscrita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de Veracruz; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del "REGLAMENTO" y los artículos 33 y 69 de las "POBALINES", elaboraron las especificaciones técnicas de los servicios, materia del presente procedimiento de contratación y responsables de dar respuesta a las preguntas que realizaron los licitantes en la junta de aclaraciones, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por el licitante; informando mediante el **Anexo 2**, el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado "**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas -----

Con fundamento en el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el área técnica revisó, verificó y validó que las



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

proposiciones de los licitantes que se enlista a continuación, si cumplieron con las especificaciones técnicas para las partidas: **1** “Servicios de vigilancia”, **2** “Servicio de limpieza” y **3** “suministro de combustible”, de acuerdo con la **TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES (Anexo 2)** de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, siendo los siguientes licitantes:-----

No.	Licitantes partida 1 “Servicios de vigilancia”
1	MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
2	ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V.
3	ARI ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INTEGRALES S.A. DE C.V.

No.	Licitantes partida 2 “Servicio de limpieza”
1	GUARDIANES DEL GOLFO S.A. DE C.V.
2	COORPORATIVO AD COVER S.A. DE C.V.
3	MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

No.	Licitantes partida 3 “Servicios de combustible”
1	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

Por lo que en ese sentido se procedió a realizar la evaluación de las tablas de puntos y porcentajes para las partidas: 1 “Servicios de vigilancia”, 2 “Servicio de limpieza” y 3 “suministro de combustible”, resultando la siguiente puntuación:-----

No.	Licitantes partida 1 “Servicios de vigilancia”	Puntos obtenidos técnicamente
1	INSTITUTO DE LA POLICIA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL (IPAX)	7
2	MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	58
3	ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V.	46
4	SEGURIDAD CALCON S.A. DE C.V.	17
5	ARI ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INTEGRALES S.A. DE C.V.	59

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

No.	Licitantes partida 2 "Servicio de limpieza"	Puntos obtenidos técnicamente
1	GUARDIANES DEL GOLFO S.A. DE C.V.	47
2	COORPORATIVO AD COVER S.A. DE C.V.	52
3	MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	47

No.	Licitantes partida 3 "Servicios de combustible"	Puntos obtenidos técnicamente
1	GRUPO FERCHE GAS S.A. DE C.V.	18
2	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	45

Con fundamento en el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que derivado de la evaluación técnica realizada, verificada y validada por el área técnica, para las partidas: 1 "Servicios de vigilancia", 2 "Servicio de limpieza" y 3 "servicio de suministro de combustible", se desprende que tres licitantes no obtuvieron el puntaje mínimo requerido (**45.00 puntos**) respectivamente, para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado "**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**", que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que no obtuvieron el puntaje mínimo requerido para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente para las Partidas 1 y 3.-----

No.	Licitantes partida 1 "Servicios de vigilancia"	Puntos obtenidos Técnicamente
1	INSTITUTO DE LA POLICIA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL (IPAX)	7
2	SEGURIDAD CALCON S.A. DE C.V.	23

No.	Licitantes partida 3 "Servicios de combustible"	Puntos obtenidos técnicamente
1	GRUPO FERCHE GAS S.A. DE C.V.	18

Derivado del resultado obtenido de la evaluación técnica realizada, verificada y validada, por el Área Técnica, se desprende que los licitantes que se enlistaron, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para las partidas 1 y 3, al no haber obtenido el puntaje mínimo requerido (45.00 puntos) respectivamente, para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente, por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del "**REGLAMENTO**" y los numerales 2 segundo, por lo que de conformidad con la fracción I

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

del artículo 45 del “**REGLAMENTO**”, y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las proposiciones de los licitantes listados, por las razones que se detallan en el **Anexo 2 denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Evaluación económica (Sobre económico).-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las “**POBALINES**” y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las tres partidas, por la Lic. Brenda Hernández Pacheco, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y avalada por el C.P. Arturo Ortiz Gómez, Coordinador Administrativo, adscritos a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz del Instituto Nacional Electoral, verificando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, mismo que se detalla en el **Anexo 3 denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Aceptables.-----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se verificó que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para las partidas 1, 2 y 3, resultaran ser Precios Aceptables; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las “**POBALINES**”, tal y como se detalla en el **Anexo 4 denominado “Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Las ofertas económicas cuyo monto ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para las partidas 1, 2 y 3 resultaron ser **Precios Aceptables.**-----

No.	Licitantes partida 1 “Servicios de vigilancia”
1	ARI ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INTEGRALES S.A DE C.V.
2	ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V.

No.	Licitantes partida 2 “Servicios de limpieza”
1	GUARDIANES DEL GOLFO S.A. DE C.V.
2	COORPORATIVO AD COVER S.A. DE C.V.
3	MAXI SERVICIOS S.A. DE C.V.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

No.	Licitantes partida 3 "Servicios de suministro de combustible"
1	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato, para la partida 1 "Servicio de Vigilancia" al licitante que se lista a continuación; en virtud de no haber ofertado el precio más bajo, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 4** denominado "**Análisis de Precios No Aceptables**", en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Oferta no adjudicada para la Partida 1 "Servicio de Vigilancia" por no haber ofertado el precio más bajo.

No.	Licitantes partida 1 "Servicios de vigilancia"
1	MAXI SERVICIOS S.A. DE C.V.

Resultado final de la puntuación que obtuvo la proposición que cumplió legal, administrativa y técnicamente, que resultó susceptible de evaluarse económicamente.

Los resultados obtenidos de la evaluación económica se podrán encontrar en el **Anexo 5** de la presente acta.

Adjudicación del contrato para la partida 1.

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del "**REGLAMENTO**", así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la **Partida 1**, al licitante **ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V.**, que considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la especificación del servicio que se señala en el **Anexo 7** "Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado", y que forman parte integral de la presente acta.

La oferta presentada para la **Partida 1** por el licitante **ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y quien ofrece una oferta económica acorde al presupuesto autorizado para la partida 33801, del Instituto Nacional Electoral de los centros de Costo en el Estado de Veracruz que participan en la presente Licitación, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria. **Anexo 6**

Adjudicación del contrato para la partida 2.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del “**REGLAMENTO**”, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la **Partida 2**, al licitante **GUARDIANES DEL GOLFO S.A. DE C.V.**, que considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la especificación del servicio que se señala en el **Anexo 7** “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”, y que forman parte integral de la presente acta. -----

La oferta presentada para la **Partida 2** por el licitante **GUARDIANES DEL GOLFO S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria. **Anexo 6**-----

Adjudicación del contrato para la partida 3. -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del “**REGLAMENTO**”, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la **Partida 3**, al licitante **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**, que considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la especificación del servicio que se señala en el **Anexo 7** “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”, y que forman parte integral de la presente acta. -----

La oferta presentada para la **Partida 3** por el licitante **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria. **Anexo 6**-----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del “**REGLAMENTO**” y el artículo 117 de las “**POBALINES**”, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la **Partida 1**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: brenda.hernandez@ine.mx y arturo.ortizg@ine.mx, la documentación señalada en el numeral **7.1. denominado “Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los incisos C) y D) de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. El licitante adjudicado deberá acreditar el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social respecto del personal relacionado con el objeto del presente procedimiento

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

de contratación. -----

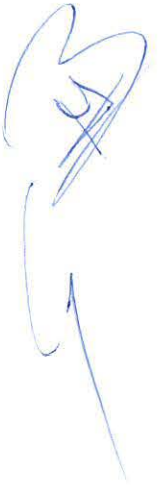
Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en Xalapa, Veracruz, ubicada en Avenida Manuel Ávila Camacho 119, C.P. 91000, Colonia Centro, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, con la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el 29 de febrero de 2024, a partir de las 9:00 horas, se dará inicio de la firma autógrafa de los contratos por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado el día **01 de marzo de 2024**, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en Xalapa, Veracruz, ubicada en Avenida Manuel Ávila Camacho 119, C.P. 91000, Colonia centro, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. -----

De conformidad con lo establecido en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las “**POBALINES**”, el licitante adjudicado para las **Partidas 1, 2 y 3**, deberán enviar a los correos electrónicos: brenda.hernandez@ine.mx y arturo.ortizg@ine.mx la garantía de cumplimiento del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado el día **10 de marzo de 2024**; misma que será en Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del “**REGLAMENTO**”, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos presentados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la Lic. Brenda Hernández Pacheco, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, y para C.P. Arturo Ortiz Gómez, Coordinador Administrativo, respecto de la evaluación técnica realizada, verificada y validada por el área técnica requirente, esto es la Junta Local Ejecutiva del INE en Veracruz y que fuera plasmado en el **Anexo 2**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del “**REGLAMENTO**” y el artículo 33 de las “**POBALINES**”, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los bienes y de la prestación del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las "POBALINES".-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del "REGLAMENTO", a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/>, Una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz, sita en Avenida Manuel Ávila Camacho número 119, Colonia Centro, C.P. 91000, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto de emisión del fallo siendo las **16:15** horas del mismo día de su inicio.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
C.P. Arturo Ortiz Gómez Coordinador Administrativo	Junta Local Ejecutiva de Veracruz

----- FIN DEL ACTA -----

ANEXO 1

Licitación Pública Nacional Presencial LP-INE-JLE-VER-001/2024

ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DEL PARQUE VEHICULAR PROPIA Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

Constancia de documentación presentada por los licitantes

(Numeral 4.1, Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (sobre administrativo-legal), 4.2 Contenido de la oferta técnica (sobre técnico) y 4.3 Contenido de la oferta económica (sobre económico), de la convocatoria.

Licitante	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Pobalines	4.1 inciso a)		4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.1 inciso h)	4.1 inciso i)	4.2 Oferta técnica	4.3 Oferta económica
			Acreditación de personalidad jurídica	Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Nacionalidad Mexicana	Grado de contenido Nacional	Sector MIPyMES	Participación Conjunta	Oferta Técnica	Oferta Económica
			Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 9	Anexo 6		Anexo 1	Anexo 7
INSTITUTO DE LA POLICIA AUXILIAR Y PROTECCION PATRIMONIAL (IPAX)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	Sí
MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí
ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	Sí
SEGURIDAD CALCON S.A. DE C.V.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	Sí
ARI ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INTEGRALES S.A. DE C.V.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	Sí
GUARDIANES DEL GOLFO S.A. DE C.V.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	Sí
COORPORATIVO AD COVER S.A. DE C.V.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	Sí
GRUPO FERCHE GAS S.A. DE C.V.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí
EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí

Nombre del servidor público,
Arturo Ortiz Gómez

ANEXO 2 EVALUACIÓN TÉCNICA
 (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARTIDA 1 "SERVICIOS DE VIGILANCIA"			
Licitante: Seguridad Calcon S.A. de C.V.			
Rubros de la oferta técnica	Puntuación parcial	Puntuación máxima	Puntuación asignada
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE			
1.1 Capacidad de los recursos humanos			
a. Si presenta 3 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	12		6
b. Si presenta 2 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	9		
c. Si presenta 1 constancia que acredite que el personal cuenta con buena conducta.	6		
1.2 Capacidad de los recursos económicos			
a. Presentar la declaración anual del ISR del año 2022	5	24	0
b. Presentar la declaración provisional del año 2023	5		0
1.3 Participación de las personas con discapacidad			
a. Se otorgará medio punto a la empresa que acredite contar con personal con discapacidad y cuya antigüedad sea igual o mayor a 6 meses.	1		0
1.4 Participación de MYPIMES que produzcan bienes con innovación tecnológica			
	1		0
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			
2.1 Experiencia del personal			
a. Presentar el Currículum de personal con 3 años o más de experiencia.	9		9
b. Presentar el Currículum de personal con 1 a 3 años de experiencia.	6		
c. Presentar el Currículum de personal con menos de 1 año de experiencia.	4		
2.2 Años de experiencia prestando el servicio			
a. Acreditar contar con cinco o más años de experiencia	8		0
b. Acreditar contar con experiencia de tres a cinco años.	5		
3. PROPUESTA DE TRABAJO			
a. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"	3	7	0
b. Plan de Trabajo para la prestación y supervisión del servicio	2		2
c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, presentar organigrama.	2		0
4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
a. Presenta de 5 o más contratos concluidos con evidencia positiva	12	12	0
b. Presenta de 3 a 4 contratos concluidos con evidencia positiva	9		
c. Presenta 2 contratos concluido con evidencia positiva	6		
SUBTOTAL OFERTA TÉCNICA	60		17
SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA	40		32.83
TOTAL	100		49.83

Esta hoja forma parte del Anexo 2 Evaluación Técnica del Acta de Fallo de la Licitación No. LP-INE-JLE-VER-001/2024.

TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARTIDA 1 "SERVICIOS DE VIGILANCIA"			
Licitante: Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial (IPAX)			
Rubros de la oferta técnica	Puntuación parcial	Puntuación máxima	Puntuación asignada
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE			
1.1 Capacidad de los recursos humanos			
a. Si presenta 3 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	12		0
b. Si presenta 2 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	9		
c. Si presenta 1 constancia que acredite que el personal cuenta con buena conducta.	6		
1.2 Capacidad de los recursos económicos			
a. Presentar la declaración anual del ISR del año 2022	5	24	0
b. Presentar la declaración provisional del año 2023	5		0
1.3 Participación de las personas con discapacidad			
a. Se otorgará medio punto a la empresa que acredite contar con personal con discapacidad y cuya antigüedad sea igual o mayor a 6 meses.	1		0
1.4 Participación de MYPIMES que produzcan bienes con innovación tecnológica			
	1		0
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			
2.1 Experiencia del personal			
a. Presentar el Currículum de personal con 3 años o más de experiencia.	9	17	0
b. Presentar el Currículum de personal con 1 a 3 años de experiencia.	6		
c. Presentar el Currículum de personal con menos de 1 año de experiencia.	4		
2.2 Años de experiencia prestando el servicio			
a. Acreditar contar con cinco o más años de experiencia	8		0
b. Acreditar contar con experiencia de tres a cinco años.	5		
3. PROPUESTA DE TRABAJO			
á. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"	3	7	3
b. Plan de Trabajo para la prestación y supervisión del servicio	2		2
c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, presentar organigrama.	2		2
4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
a. Presenta de 5 o más contratos concluidos con evidencia positiva	12	12	0
b. Presenta de 3 a 4 contratos concluidos con evidencia positiva	9		
c. Presenta 2 contratos concluido con evidencia positiva	6		
SUBTOTAL OFERTA TÉCNICA	60		7
SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA	40		20.88
TOTAL	100		27.88

Esta hoja forma parte del Anexo 2 Evaluación Técnica del Acta de Fallo de la Licitación No. LP-INE-JLE-VER-001/2024.

TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARTIDA 1 "SERVICIOS DE VIGILANCIA"			
Licitante: ARI Administración de Riesgos Integrales S.A de C.V.			
Rubros de la oferta técnica	Puntuación parcial	Puntuación máxima	Puntuación asignada
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE			
1.1 Capacidad de los recursos humanos			
a. Si presenta 3 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	12	24	12
b. Si presenta 2 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	9		
c. Si presenta 1 constancia que acredite que el personal cuenta con buena conducta.	6		
1.2 Capacidad de los recursos económicos			
a. Presentar la declaración anual del ISR del año 2022	5	24	5
b. Presentar la declaración provisional del año 2023	5		5
1.3 Participación de las personas con discapacidad			
a. Se otorgará medio punto a la empresa que acredite contar con personal con discapacidad y cuya antigüedad sea igual o mayor a 6 meses.	1		0
1.4 Participación de MYPIMES que produzcan bienes con innovación tecnológica			
	1		1
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			
2.1 Experiencia del personal			
a. Presentar el Currículum de personal con 3 años o más de experiencia.	9	17	9
b. Presentar el Currículum de personal con 1 a 3 años de experiencia.	6		
c. Presentar el Currículum de personal con menos de 1 año de experiencia.	4		
2.2 Años de experiencia prestando el servicio			
a. Acreditar contar con cinco o más años de experiencia	8		8
b. Acreditar contar con experiencia de tres a cinco años.	5		
3. PROPUESTA DE TRABAJO			
a. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"	3	7	3
b. Plan de Trabajo para la prestación y supervisión del servicio	2		2
c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, presentar organigrama.	2		2
4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
a. Presenta de 5 o más contratos concluidos con evidencia positiva	12	12	12
b. Presenta de 3 a 4 contratos concluidos con evidencia positiva	9		
c. Presenta 2 contratos concluido con evidencia positiva	6		
SUBTOTAL OFERTA TÉCNICA	60		59
SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA	40		33.81
TOTAL	100		92.81

TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARTIDA 1 "SERVICIOS DE VIGILANCIA"			
Licitante: Alarmas y Servicios de Seguridad Privada Mercurio S.A de C.V.			
Rubros de la oferta técnica	Puntuación parcial	Puntuación máxima	Puntuación asignada
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE			
1.1 Capacidad de los recursos humanos			
a. Si presenta 3 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	12	24	12
b. Si presenta 2 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	9		
c. Si presenta 1 constancia que acredite que el personal cuenta con buena conducta.	6		
1.2 Capacidad de los recursos económicos			
a. Presentar la declaración anual del ISR del año 2022	5	24	5
b. Presentar la declaración provisional del año 2023	5		5
1.3 Participación de las personas con discapacidad			
a. Se otorgará medio punto a la empresa que acredite contar con personal con discapacidad y cuya antigüedad sea igual o mayor a 6 meses.	1		0
1.4 Participación de MYPIMES que produzcan bienes con innovación tecnológica			
	1		0
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			
2.1 Experiencia del personal			
a. Presentar el Currículum de personal con 3 años o más de experiencia.	9	17	4
b. Presentar el Currículum de personal con 1 a 3 años de experiencia.	6		
c. Presentar el Currículum de personal con menos de 1 año de experiencia.	4		
2.2 Años de experiencia prestando el servicio			
a. Acreditar contar con cinco o más años de experiencia	8		0
b. Acreditar contar con experiencia de tres a cinco años.	5		
3. PROPUESTA DE TRABAJO			
a. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"	3	7	3
b. Plan de Trabajo para la prestación y supervisión del servicio	2		2
c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, presentar organigrama.	2		2
4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
a. Presenta de 5 o más contratos concluidos con evidencia positiva	12	12	12
b. Presenta de 3 a 4 contratos concluidos con evidencia positiva	9		
c. Presenta 2 contratos concluido con evidencia positiva	6		
SUBTOTAL OFERTA TÉCNICA		60	46
SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA		40	40
TOTAL		100	86

TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARTIDA 1 "SERVICIOS DE VIGILANCIA"			
Licitante: MAXI Servicios de México S.A de C.V.			
Rubros de la oferta técnica	Puntuación parcial	Puntuación máxima	Puntuación asignada
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE			
1.1 Capacidad de los recursos humanos			
a. Si presenta 3 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	12	24	12
b. Si presenta 2 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	9		
c. Si presenta 1 constancia que acredite que el personal cuenta con buena conducta.	6		
1.2 Capacidad de los recursos económicos			
a. Presentar la declaración anual del ISR del año 2022	5	24	5
b. Presentar la declaración provisional del año 2023	5		5
1.3 Participación de las personas con discapacidad			
a. Se otorgará medio punto a la empresa que acredite contar con personal con discapacidad y cuya antigüedad sea igual o mayor a 6 meses.	1		0
1.4 Participación de MYPIMES que produzcan bienes con innovación tecnológica			
	1		0
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			
2.1 Experiencia del personal			
a. Presentar el Currículum de personal con 3 años o más de experiencia.	9	17	9
b. Presentar el Currículum de personal con 1 a 3 años de experiencia.	6		
c. Presentar el Currículum de personal con menos de 1 año de experiencia.	4		
2.2 Años de experiencia prestando el servicio			
a. Acreditar contar con cinco o más años de experiencia	8		8
b. Acreditar contar con experiencia de tres a cinco años.	5		
3. PROPUESTA DE TRABAJO			
a. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"	3	7	3
b. Plan de Trabajo para la prestación y supervisión del servicio	2		2
c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, presentar organigrama.	2		2
4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
a. Presenta de 5 o más contratos concluidos con evidencia positiva	12	12	12
b. Presenta de 3 a 4 contratos concluidos con evidencia positiva	9		
c. Presenta 2 contratos concluido con evidencia positiva	6		
SUBTOTAL OFERTA TÉCNICA		60	58
SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA		40	26.98
TOTAL		100	84.98

TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARTIDA 1 "SERVICIOS DE VIGILANCIA"			
Licitante: Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial (IPAX)			
Rubros de la oferta técnica	Puntuación parcial	Puntuación máxima	Puntuación asignada
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE			
1.1 Capacidad de los recursos humanos			
a. Si presenta 3 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	12	24	0
b. Si presenta 2 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	9		
c. Si presenta 1 constancia que acredite que el personal cuenta con buena conducta.	6		
1.2 Capacidad de los recursos económicos			
a. Presentar la declaración anual del ISR del año 2022	5	24	0
b. Presentar la declaración provisional del año 2023	5		0
1.3 Participación de las personas con discapacidad			
a. Se otorgará medio punto a la empresa que acredite contar con personal con discapacidad y cuya antigüedad sea igual o mayor a 6 meses.	1		0
1.4 Participación de MYPIMES que produzcan bienes con innovación tecnológica			
	1		0
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			
2.1 Experiencia del personal			
a. Presentar el Currículum de personal con 3 años o más de experiencia.	9	17	0
b. Presentar el Currículum de personal con 1 a 3 años de experiencia.	6		
c. Presentar el Currículum de personal con menos de 1 año de experiencia.	4		
2.2 Años de experiencia prestando el servicio			
a. Acreditar contar con cinco o más años de experiencia	8		0
b. Acreditar contar con experiencia de tres a cinco años.	5		
3. PROPUESTA DE TRABAJO			
a. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"	3	7	0
b. Plan de Trabajo para la prestación y supervisión del servicio	2		0
c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, presentar organigrama.	2		0
4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
a. Presenta de 5 o más contratos concluidos con evidencia positiva	12	12	0
b. Presenta de 3 a 4 contratos concluidos con evidencia positiva	9		
c. Presenta 2 contratos concluido con evidencia positiva	6		
SUBTOTAL OFERTA TÉCNICA	60		0
SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA	40		20.88
TOTAL	100		20.88

TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES 2 "SERVICIO DE LIMPIEZA"			
Licitante: Corporativo AD COVER S.A de C.V			
Rubros de la oferta técnica	Puntuación parcial	Puntuación máxima	Puntuación asignada
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE			
1.1 Capacidad de los recursos humanos			
a. Si presenta 3 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	12	24	12
b. Si presenta 2 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	9		
c. Si presenta 1 constancia que acredite que el personal cuenta con buena conducta.	6		
1.2 Capacidad de los recursos económicos			
a. Presentar la declaración anual del ISR del año 2022	5	24	5
b. Presentar la declaración provisional del año 2023	5		5
1.3 Participación de las personas con discapacidad			
a. Se otorgará medio punto a la empresa que acredite contar con personal con discapacidad y cuya antigüedad sea igual o mayor a 6 meses.	1		0
1.4 Participación de MYPIMES que produzcan bienes con innovación tecnológica			
	1		5
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			
2.1 Experiencia del personal			
a. Presentar el Currículum de personal con 3 años o más de experiencia.	9	17	9
b. Presentar el Currículum de personal con 1 a 3 años de experiencia.	6		
c. Presentar el Currículum de personal con menos de 1 año de experiencia.	4		
2.2 Años de experiencia prestando el servicio			
a. Acreditar contar con cinco o más años de experiencia	8		0
b. Acreditar contar con experiencia de tres a cinco años.	5		
3. PROPUESTA DE TRABAJO			
a. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"	3	7	3
b. Plan de Trabajo para la prestación y supervisión del servicio	2		2
c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, presentar organigrama.	2		2
4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
a. Presenta de 5 o más contratos concluidos con evidencia positiva	12	12	9
b. Presenta de 3 a 4 contratos concluidos con evidencia positiva	9		
c. Presenta 2 contratos concluido con evidencia positiva	6		
SUBTOTAL OFERTA TÉCNICA		60	52
SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA		40	32.41
TOTAL		100	84.41

TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES 2 "SERVICIO DE LIMPIEZA"			
Licitante: Guardianes del Golfo S.A. de C.V.			
Rubros de la oferta técnica	Puntuación parcial	Puntuación máxima	Puntuación asignada
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE			
1.1 Capacidad de los recursos humanos			
a. Si presenta 3 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	12	24	12
b. Si presenta 2 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	9		
c. Si presenta 1 constancia que acredite que el personal cuenta con buena conducta.	6		
1.2 Capacidad de los recursos económicos			
a. Presentar la declaración anual del ISR del año 2022	5	24	5
b. Presentar la declaración provisional del año 2023	5		5
1.3 Participación de las personas con discapacidad			
a. Se otorgará medio punto a la empresa que acredite contar con personal con discapacidad y cuya antigüedad sea igual o mayor a 6 meses.	1		0
1.4 Participación de MYPIMES que produzcan bienes con innovación tecnológica			
	1		0
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			
2.1 Experiencia del personal			
a. Presentar el Currículum de personal con 3 años o más de experiencia.	9	17	9
b. Presentar el Currículum de personal con 1 a 3 años de experiencia.	6		
c. Presentar el Currículum de personal con menos de 1 año de experiencia.	4		
2.2 Años de experiencia prestando el servicio			
a. Acreditar contar con cinco o más años de experiencia	8		0
b. Acreditar contar con experiencia de tres a cinco años.	5		
3. PROPUESTA DE TRABAJO			
a. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"	3	7	3
b. Plan de Trabajo para la prestación y supervisión del servicio	2		2
c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, presentar organigrama.	2		2
4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
a. Presenta de 5 o más contratos concluidos con evidencia positiva	12	12	9
b. Presenta de 3 a 4 contratos concluidos con evidencia positiva	9		
c. Presenta 2 contratos concluido con evidencia positiva	6		
SUBTOTAL OFERTA TÉCNICA		60	47
SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA		40	40
TOTAL		100	87

TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES 2 "SERVICIO DE LIMPIEZA"			
Licitante: MAXI Servicios de México S.A de C.V.			
Rubros de la oferta técnica	Puntuación parcial	Puntuación máxima	Puntuación asignada
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE			
1.1 Capacidad de los recursos humanos			
a. Si presenta 3 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	12	24	12
b. Si presenta 2 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	9		
c. Si presenta 1 constancia que acredite que el personal cuenta con buena conducta.	6		
1.2 Capacidad de los recursos económicos			
a. Presentar la declaración anual del ISR del año 2022	5	24	5
b. Presentar la declaración provisional del año 2023	5		5
1.3 Participación de las personas con discapacidad			
a. Se otorgará medio punto a la empresa que acredite contar con personal con discapacidad y cuya antigüedad sea igual o mayor a 6 meses.	1		0
1.4 Participación de MYPIMES que produzcan bienes con innovación tecnológica			
	1		0
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			
2.1 Experiencia del personal			
a. Presentar el Currículum de personal con 3 años o más de experiencia.	9	17	9
b. Presentar el Currículum de personal con 1 a 3 años de experiencia.	6		
c. Presentar el Currículum de personal con menos de 1 año de experiencia.	4		
2.2 Años de experiencia prestando el servicio			
a. Acreditar contar con cinco o más años de experiencia	8		0
b. Acreditar contar con experiencia de tres a cinco años.	5		
3. PROPUESTA DE TRABAJO			
a. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"	3	7	3
b. Plan de Trabajo para la prestación y supervisión del servicio	2		2
c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, presentar organigrama.	2		2
4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
a. Presenta de 5 o más contratos concluidos con evidencia positiva	12	12	9
b. Presenta de 3 a 4 contratos concluidos con evidencia positiva	9		
c. Presenta 2 contratos concluido con evidencia positiva	6		
SUBTOTAL OFERTA TÉCNICA		60	47
SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA		40	31.63
TOTAL		100	78.63

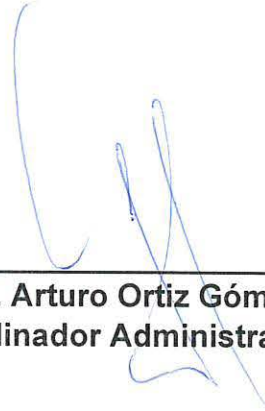
TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARTIDA 3 "SERVICIOS DE COMBUSTIBLE"			
Licitante: Grupo Ferche Gas S.A de C.V.			
Rubros de la oferta técnica	Puntuación parcial	Puntuación máxima	Puntuación asignada
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE			
1.1 Capacidad de los recursos humanos			
a. Si presenta 3 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	12	24	0
b. Si presenta 2 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	9		
c. Si presenta 1 constancia que acredite que el personal cuenta con buena conducta.	6		
1.2 Capacidad de los recursos económicos			
a. Presentar la declaración anual del ISR del año 2022	5	24	5
b. Presentar la declaración provisional del año 2023	5		5
1.3 Participación de las personas con discapacidad			
a. Se otorgará medio punto a la empresa que acredite contar con personal con discapacidad y cuya antigüedad sea igual o mayor a 6 meses.	1		0
1.4 Participación de MYPIMES que produzcan bienes con innovación tecnológica			
	1		1
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			
2.1 Experiencia del personal			
a. Presentar el Currículum de personal con 3 años o más de experiencia.	9	17	0
b. Presentar el Currículum de personal con 1 a 3 años de experiencia.	6		
c. Presentar el Currículum de personal con menos de 1 año de experiencia.	4		
2.2 Años de experiencia prestando el servicio			
a. Acreditar contar con cinco o más años de experiencia	8		0
b. Acreditar contar con experiencia de tres a cinco años.	5		
3. PROPUESTA DE TRABAJO			
a. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"	3	7	3
b. Plan de Trabajo para la prestación y supervisión del servicio	2		2
c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, presentar organigrama.	2		2
4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
a. Presenta de 5 o más contratos concluidos con evidencia positiva	12	12	0
b. Presenta de 3 a 4 contratos concluidos con evidencia positiva	9		
c. Presenta 2 contratos concluido con evidencia positiva	6		
SUBTOTAL OFERTA TÉCNICA		60	18
SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA		40	40
TOTAL		100	58

TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES 3 "SERVICIOS DE COMBUSTIBLE"			
Licitante: Efectivale S. de R.L. de C.V.			
Rubros de la oferta técnica	Puntuación parcial	Puntuación máxima	Puntuación asignada
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE			
1.1 Capacidad de los recursos humanos			
a. Si presenta 3 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	12	24	12
b. Si presenta 2 constancias de diferentes contratos, que acrediten que el personal cuenta con buena conducta.	9		
c. Si presenta 1 constancia que acredite que el personal cuenta con buena conducta.	6		
1.2 Capacidad de los recursos económicos			
a. Presentar la declaración anual del ISR del año 2022	5	24	0
b. Presentar la declaración provisional del año 2023	5		0
1.3 Participación de las personas con discapacidad			
a. Se otorgará medio punto a la empresa que acredite contar con personal con discapacidad y cuya antigüedad sea igual o mayor a 6 meses.	1		0
1.4 Participación de MYPIMES que produzcan bienes con innovación tecnológica			
	1		0
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			
2.1 Experiencia del personal			
a. Presentar el Currículum de personal con 3 años o más de experiencia.	9	17	9
b. Presentar el Currículum de personal con 1 a 3 años de experiencia.	6		
c. Presentar el Currículum de personal con menos de 1 año de experiencia.	4		
2.2 Años de experiencia prestando el servicio			
a. Acreditar contar con cinco o más años de experiencia	8		8
b. Acreditar contar con experiencia de tres a cinco años.	5		
3. PROPUESTA DE TRABAJO			
a. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"	3	7	3
b. Plan de Trabajo para la prestación y supervisión del servicio	2		2
c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, presentar organigrama.	2		2
4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
a. Presenta de 5 o más contratos concluidos con evidencia positiva	12	12	9
b. Presenta de 3 a 4 contratos concluidos con evidencia positiva	9		
c. Presenta 2 contratos concluido con evidencia positiva	6		
SUBTOTAL OFERTA TÉCNICA		60	45
SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA		40	39.60
TOTAL		100	84.60

FIRMAS DE ANEXO 2



Lic. Brenda Hernández Pacheco
Jefa de Departamento de
Recursos Materiales y Servicios



C.P. Arturo Ortiz Gómez
Coordinador Administrativo

ANEXO 3

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-JLE-VER-001/2024

"SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ"



Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado
PARTIDA 1

Fecha: 28/02/2024

MATERIAL	Cantidad inicial de referencia (a)	INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATIMONIAL (IPAX)		ARI ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INTEGRALES S.A. DE C.V.		SEGURIDAD CALCON S.A. DE C.V		ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V		MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V		Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de I.V.A + 10%			
		Precio unitario antes de I.V.A (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de I.V.A (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de I.V.A (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de I.V.A (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de I.V.A (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)				
SERVICIO DE VIGILANCIA 24X24	1	\$13,697,172.00	\$13,697,172.00	\$8,460,000.00	\$8,460,000.00	\$8,712,000.00	\$8,712,000.00	\$7,150,800.00	\$7,150,800.00	\$10,602,900.00	\$10,602,900.00	\$9,583,200.00			
Subtotal			\$13,697,172.00	Subtotal			\$8,460,000.00	Subtotal			\$7,150,800.00	Subtotal			\$10,602,900.00
I.V.A			\$2,191,547.52	I.V.A			\$1,353,600.00	I.V.A			\$1,144,128.00	I.V.A			\$1,696,464.00
Total			\$15,888,719.52	Total			\$9,813,600.00	Total			\$8,294,928.00	Total			\$12,299,364.00

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A)	\$8,712,000.00
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de I.V.A)	\$9,583,200.00

Servidores Públicos

 Lic. Brenda Hernández Pacheco Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios	 C.P. Arturo Ortiz Gómez, Coordinador Administrativo
--	---

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO 3

**Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-JLE-VER-001/2024**

"SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ"


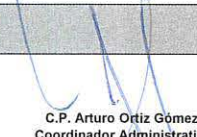
**Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado
PARTIDA 2**

Fecha: 28/02/2024

MATERIAL	Cantidad inicial de referencia (a)	GUARDIANES DEL GOLFO S.A. DE C.V.		COOPERATIVO AD COVER S.A. DE C.V.		MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.		Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de I.V.A + 10%
		Precio unitario antes de I.V.A (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de I.V.A (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de I.V.A (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)	
SERVICIO DE LIMPIEZA	1	\$3,010,150.00	\$3,010,150.00	\$3,715,000.00	\$3,715,000.00	\$3,807,000.00	\$3,807,000.00	\$4,086,500.00
		Subtotal	\$3,010,150.00	Subtotal	\$3,715,000.00	Subtotal	\$3,807,000.00	
		I.V.A	\$481,624.00	I.V.A	\$594,400.00	I.V.A	\$609,120.00	
		Total	\$3,491,774.00	Total	\$4,309,400.00	Total	\$4,416,120.00	

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A)	\$3,715,000.00
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de I.V.A)	\$4,086,500.00

Servidor Público

 Lic. Brenda Hernández Pacheco Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios	 C.P. Arturo Ortiz Gómez, Coordinador Administrativo
--	---

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68. El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente: I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones: II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera: a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor. b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana. A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable. Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO 3

Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-JLE-VER-001/2024

"SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

PARTIDA 2

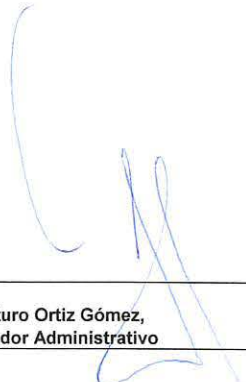
Fecha: 28/02/2024

MATERIAL	Cantidad inicial de referencia (a)	GRUPO FERCHE GAS S.A. DE C.V.		EFECTIVALE S. DE RL. DE C.V.		Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de I.V.A + 10%
		Precio unitario antes de I.V.A (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de I.V.A (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a)*(b)	
SERVICIO DE COMBUSTIBLE	1	\$3,238,280.00	\$3,238,280.00	\$3,270,662.80	\$3,270,662.80	\$3,579,918.54
		Subtotal	\$3,238,280.00	Subtotal	\$3,270,662.80	
		I.V.A	\$518,124.80	I.V.A	\$523,306.05	
		Total	\$3,756,404.80	Total	\$3,793,968.85	

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A)	\$3,238,280.00
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de I.V.A)	\$3,562,108.00

SERVIDORES PÚBLICOS


Lic. Brenda Hernández Pacheco
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios


C.P. Arturo Ortiz Gómez,
Coordinador Administrativo

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-JLE-VER-001/2024
"SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

Fecha: 28/02/2024

Partida 1									
PARTIDA	MATERIAL	Cantidad inicial de referencia (a)	ARI ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INTEGRALES S.A. DE C.V.		ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V.		MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.		Promedio de las ofertas presentadas precio unitario antes de IVA + 10%
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	
1	SERVICIO DE VIGILANCIA 24X24	1	\$8,460,000.00	\$8,460,000.00	\$7,150,800.00	\$7,150,800.00	\$10,602,900.00	\$10,602,900.00	\$9,611,690.00
			IVA	\$1,353,600.00	IVA	\$1,144,128.00	IVA	\$1,696,464.00	
			Total	\$9,813,600.00	Total	\$8,294,928.00	Total	\$12,299,364.00	
				Precio aceptable		Precio aceptable		Precio no aceptable	

Lic. Brenda Hernández Pacheco
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios

C.P. Arturo Ortiz Gómez,
Coordinador Administrativo

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO 4

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-JLE-VER-001/2024

"SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

Fecha: 28/02/2024

Partida 2									
PARTIDA	MATERIAL	Cantidad inicial de referencia (a)	GUARDIANES DEL GOLFO S.A DE C.V.		COORPORATIVO AD COVER S.A. DE C.V.		MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V		Promedio de las ofertas presentadas precio unitario antes de IVA + 10%
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	
1	SERVICIO DE LIMPIEZA	1	\$3,010,150.00	\$3,010,150.00	\$3,715,000.00	\$3,715,000.00	\$3,807,000.00	\$3,807,000.00	\$3,861,788.33
			IVA	\$481,624.00	IVA	\$594,400.00	IVA	\$609,120.00	
			Total	\$3,491,774.00	Total	\$4,309,400.00	Total	\$4,416,120.00	
				Precio aceptable		Precio aceptable		Precio aceptable	

Lic. Brenda Hernández Pacheco
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios

C.P. Arturo Ortiz Gómez,
Coordinador Administrativo

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

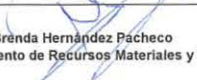
Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

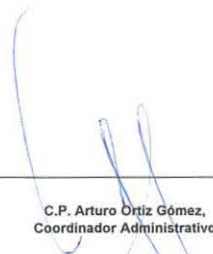
ANEXO 4
**Licitación Pública Nacional Presencial
 Número LP-INE-JLE-VER-001/2024**

"SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

Fecha: 28/02/2024

Partida 3							
PARTIDA	MATERIAL	Cantidad inicial de referencia (a)	GRUPO FERCHE GAS S.A DE C.V.		EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.		Promedio de las ofertas presentadas precio unitario antes de IVA + 10%
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	
1	SERVICIO DE COMBUSTIBLE	1	\$3,238,280.00	\$3,238,280.00	\$3,270,662.80	\$3,270,662.80	\$3,579,918.54
			IVA	\$518,124.80	IVA	\$523,306.05	
			Total	\$3,756,404.80	Total	\$3,793,968.85	
			Precio aceptable		Precio aceptable		


Lic. Brénda Hernández Pacheco
 Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios


C.P. Arturo Ortiz Gómez,
 Coordinador Administrativo

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario; el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo

ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LP-INE-JLE-VER-001/2024

"SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

Fecha: 28/02/2024

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"
Partida 1 Servicio de Vigilancia

Concepto	ARI ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INTEGRALES S.A. DE C.V.	ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V	INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATIMONIAL (IPAX)	SEGURIDAD CALCON S.A. DE C.V	MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V
MOemb = Monto de la oferta económica más baja	7,150,800.00	7,150,800.00	7,150,800.00	7,150,800.00	7,150,800.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00	40.00	40	40
MOi = Monto de la i-ésima oferta económica	8,460,000.00	7,150,800.00	13,697,172.00	8,712,000.00	10,602,900.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MOemb x 50/MOi	<u>33.81</u>	<u>40.00</u>	<u>20.88</u>	<u>32.83</u>	<u>26.98</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Importe Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente para la partida 1 Servicio de Vigilancia.

SERVIDORES PÚBLICOS



Lic. Brenda Hernández Pacheco
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios



C.P. Arturo Ortiz Gómez,
Coordinador Administrativo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LP-INE-JLE-VER-001/2024

"SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

Fecha: 28/02/2024

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"
Partida 2 SERVICIO DE LIMPIEZA

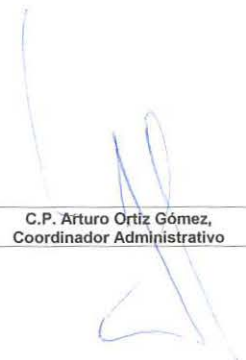
Concepto	COOPERATIVO AD COVER S.A. DE C.V.	GUARDIANES DEL GOLFO S.A DE C.V.	MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V
MOemb = Monto de la oferta económica más baja	3,010,150.00	3,010,150.00	3,010,150.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00	40
MOi = Monto de la i-ésima oferta económica	3,715,000.00	3,010,150.00	3,807,000.00
<u>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MOemb \times 50/MOI$</u>	<u>32.41</u>	<u>40.00</u>	<u>31.63</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al importe Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente para la partida 2. Servicio de Limpieza.

SERVIDORES PÚBLICOS



Lic. Brenda Hernández Pacheco
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios



C.P. Arturo Ortiz Gómez,
Coordinador Administrativo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalla Ejecutiva, según corresponda". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA LP-INE-JLE-VER-001/2024

"SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

Fecha: 28/02/2024

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"
Partida 3 Servicios de Combustible

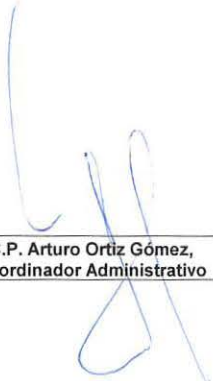
Concepto	GRUPO FERCHE GAS S.A DE C.V.	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.
MOemb = Monto de la oferta económica más baja	3,238,280.00	3,238,280.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MOi = Monto de la i-ésima oferta económica	3,238,280.00	3,270,662.80
<u>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MOemb \times 50/MO_i$</u>	<u>40.00</u>	<u>39.60</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Importe Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente para la partida 3 Servicio de Combustible.

SERVIDORES PÚBLICOS



Lic. Brenda Hernández Pacheco
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y



C.P. Arturo Ortiz Gómez,
Coordinador Administrativo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; . en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP-INE-JLE-VER-001/2024

"SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

Fecha: 28/02/2024

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

Partida 1

Concepto	ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta	46.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición)	<u>86.00</u>

Servidores Públicos



Lic. Brenda Hernández Pacheco
Jefa de Departamento de Recursos
Materiales y Servicios



C.P. Arturo Ortiz Gomez
Coordinador Administrativo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP-INE-JLE-VER-001/2024

"SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

Fecha: 28/02/2024

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE


Partida 2

Concepto	Guardianes del Golfo S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	47.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición)	<u>87.00</u>

Servidores Públicos



Lic. Brenda Hernández Pacheco
Jefa de Departamento de Recursos
Materiales y Servicios



C.P. Arturo Ortiz Gomez
Coordinador Administrativo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en

LICITACIÓN PÚBLICA LP-INE-JLE-VER-001/2024

"SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ"

Fecha: 28/02/2024

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

Partida 3

Concepto	Efectivale S. de R.L. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta	45.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	39.60
PTJ (Puntuación total de la proposición)	<u>84.60</u>

Servidores Públicos



Lic. Brenda Hernández Pacheco
Jefa de Departamento de Recursos
Materiales y Servicios



C.P. Arturo Ortiz Gomez
Coordinador Administrativo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en



ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V.

REG. S.P.r 169/2013/RA-24
REG. FED. PERMANENTE: DGSP/492-21/4508

ANEXO 7 OFERTA ECONOMICA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS.

Ciudad de Xalapa, Veracruz a 23 de Febrero de 2024

**C. Presidente del Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz
Instituto Nacional Electoral**

Presente.

UR	Número de elementos	Cantidad (A)	Jornada	Costo por elemento (B)	Costo mensual por el total del Servicio (A * B) = C	Importe total de los servicios por 10 meses (C*10)
Junta Local Ejecutiva	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
Vocalía del Registro Federal de Electores	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
01 Junta Distrital Ejecutiva	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
01 Junta Distrital Ejecutiva	1 elemento permanente por cada jornada de 12 horas	1	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$12,120.00	\$121,200.00
02 Junta Distrital Ejecutiva	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24 horas	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
02 Junta Distrital Ejecutiva MAC	1 elemento permanente por cada jornada de 12 horas	1	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$12,120.00	\$121,200.00



ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A. DE C.V.

REG. S.P.r 169/2013/RA-24
REG. FED. PERMANENTE: DGSP/492-21/4508

03 Junta Distrital Ejecutiva	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24 horas	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
03 Junta Distrital Ejecutiva. MAC 300355, Acayucan, Veracruz.	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24	1	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$12,120.00	\$121,200.00
04 Junta Distrital Ejecutiva	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24 horas	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
05 Junta Distrital Ejecutiva	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24 (2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
05 Junta Distrital Ejecutiva. MAC 300551, Poza Rica, Veracruz.	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
05 Junta Distrital Ejecutiva. MAC 300554, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
06 Junta Distrital Ejecutiva	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
07 Junta Distrital Ejecutiva	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
07 Junta Distrital Ejecutiva. MAC 3000751, Martínez de la Torre.	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
08 Junta Distrital Ejecutiva	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
08 Junta Distrital Ejecutiva MAC 300852	1 elemento con jornada de 12 horas de 8 PM A 8 AM	1	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$12,120.00	\$121,200.00



ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO

S.A. DE C.V.

REG. S.P.r 169/2013/RA-24

REG. FED. PERMANENTE: DGSP/492-21/4508

09 Junta Distrital Ejecutiva	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24 horas	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
09 Junta Distrital Ejecutiva. MAC 300952, Perote, Veracruz.	1 elemento jornada de 8 horas	1	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$12,120.00	\$121,200.00
11 Junta Distrital Ejecutiva	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
11 Junta Distrital Ejecutiva. MAC 301551, Agua Dulce, Veracruz	1 elemento permanente por 12 horas medio turno	1	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$12,120.00	\$121,200.00
12 Junta Distrital Ejecutiva	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24 horas	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
12 Junta Distrital Ejecutiva. MAC 301251, Veracruz, Veracruz.	1 elemento permanente por cada jornada de 12 horas x 12	1	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$12,120.00	\$121,200.00
13 Junta Distrital Ejecutiva	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24 horas	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
13 Junta Distrital Ejecutiva. MAC 301351, Huatusco, Veracruz	1 elemento jornada de 12 horas	1	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$12,120.00	\$121,200.00
14 Junta Distrital Ejecutiva	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24 horas	1	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$12,120.00	\$121,200.00
14 Junta Distrital Ejecutiva. MAC 301452, Las Choapas, Veracruz	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24 (en total 2 elementos)	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00

4



ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

MERCURIO

S.A. DE C.V.

REG. S.P.r 169/2013/RA-24
REG. FED. PERMANENTE: DGSP/492-21/4508

15 Junta Distrital Ejecutiva	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24 horas	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
15 Junta Distrital Ejecutiva, MAC 301551, Orizaba, Veracruz.	1 elemento permanente por cada jornada de 12 horas (en total 1 elemento)	1	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$12,120.00	\$121,200.00
16 Junta Distrital Ejecutiva	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24 horas	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
17 Junta Distrital Ejecutiva	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24 horas	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
17 Junta Distrital Ejecutiva. MAC 301751, Cosamaloapan, Veracruz.	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24 horas	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
17 Junta Distrital Ejecutiva. MAC 301755, Tierra Blanca, Veracruz.	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24 horas	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
19 Junta Distrital Ejecutiva	1 elemento permanente por cada jornada de 24 horas x 24 horas	2	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$24,240.00	\$242,400.00
19 Junta Distrital Ejecutiva. MAC 301953, Santiago Tuxtla, Veracruz.	1 elemento jornada de 12 horas	1	Lunes a Domingo	\$12,120.00	\$12,120.00	\$121,200.00
Total de elementos		59				
Subtotal				\$424,200.00	\$715,080.00	\$7,150,800.00
IVA				\$67,872.00	\$114,412.80	\$1,144,128.00
Total				\$492,072.00	\$829,492.80	\$8,294,928.00

MONTO TOTAL ANTES DE IVA CON NÚMERO Y LETRA:

\$7,150,800.00 (SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN)

R.F.C. ASS130225E20 administración@seguridadmercurio.com coord.opadmin@seguridadmercurio.com
 AV. EMILIANO ZAPATA # 1316 C.P. 96576 COL. BENITO JUAREZ NORTE COATZACOALCOS, VER.
 MEXICO TEL: 921 21 457 89 Y 921 21 364 62 VISITANOS EN www.seguridadmercurio.com



ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO

S.A. DE C.V.

REG. S.P.r 169/2013/RA-24
REG. FED. PERMANENTE: DGSP/492-21/4508

LOS PRECIOS SON FIJOS Y NO SE MODIFICARAN BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024

LIC. MIGUEL ANTONIO LOPEZ GUTIERREZ
APODERADO LEGAL





GUARDIANES DEL GOLFO S.A. DE C.V.

ANEXO 7

Oferta económica del servicio de limpieza

Xalapa, Veracruz a 26 de febrero de 2024.

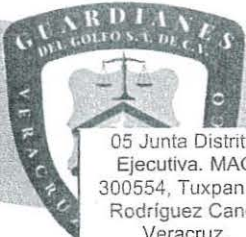
C. Presidente del Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz
Instituto Nacional Electoral
P r e s e n t e.

JUNTA EJECUTIVA	DOMICILIO	HORARIO	CANTIDAD DE ELEMENTOS	COSTO POR SERVICIO MENSUAL (UNITARIO)		IMPORTE TOTAL DE CONTRATO (10 MESES)	
				SIN IVA		SIN IVA	
Junta Local Ejecutiva	Avenida Manuel Ávila Camacho 119, Colonia Centro CP. 91000 Xalapa Veracruz	7:30-15:30	1	\$	11,205.00	\$	112,050.00
Junta Local Ejecutiva VRFE	Calle Manlio Fabio Altamirano, número 114, Colonia Centro, Código Postal 91000 Xalapa Veracruz	7:30-15:30	1	\$	11,205.00	\$	112,050.00
01 Junta Distrital Ejecutiva	Calle Melchor Ocampo núm. 102, Col. Centro, entre Landero y Coss y Benito Juárez, C.P. 93990, Pánuco, Veracruz	08:00-16:00 hrs	1	\$	11,205.00	\$	112,050.00
02 Junta Distrital Ejecutiva	Calle Pemex, esquina 2 de abril número 14, Colonia General Lázaro Cárdenas, C.P. 92730, Álamo Temapache, Veracruz.	08:00-16:00 hrs	1	\$	11,205.00	\$	112,050.00
03 Junta Distrital Ejecutiva.	Carretera Transistmica No. 70, Col. Barrio Primero, C.P. 96350, Cosoleacaque, Veracruz	08:00-16:00 hrs	1	\$	11,205.00	\$	112,050.00
03 Junta Distrital Ejecutiva, MAC 300355, Acayucan Veracruz.	Calle Alacio Pérez, número 101, colonia Atliopan, C.P. 96054, Acayucan, Veracruz.	07:00-15:00 hrs	1	\$	11,205.00	\$	112,050.00
04 Junta Distrital Ejecutiva	Calle Mercurio No. 496, Fracc. Jardines de Mocambo, C.P. 94299, Boca del Río, Veracruz.	lunes a sabado 08:30-16:30 hrs	1	\$	12,645.00	\$	126,450.00
04 Junta Distrital Ejecutiva, MAC 300451, Veracruz, Veracruz	Plaza Portal: Av. Salvador Díaz Mirón No. 2069, Fraccionamiento Moderno, Veracruz, Veracruz, C.P. 91918	08:00-15:00 hrs	1	\$	11,205.00	\$	112,050.00
05 Junta Distrital Ejecutiva	Calle República del Salvador #910, Colonia 27 de septiembre, Código Postal 93320, Poza Rica, Veracruz.	08:00-16:00 hrs	1	\$	11,205.00	\$	112,050.00
05 Junta Distrital Ejecutiva, MAC 300551, Poza Rica, Veracruz.	Av. Puebla No. 517 Col. Palma Sola, C.P. 93320, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.	07:30-15:30 hrs	1	\$	11,205.00	\$	112,050.00

Dirección Calle Uribe No. 1007, Primer Piso, entre General Prim y Av. 20 de noviembre, colonia Centro
C.P. 91700 de esta Ciudad y Puerto de Veracruz México. Teléfono: 2295912246

01/24





GUARDIANES DEL GOLFO S.A. DE C.V.

05 Junta Distrital Ejecutiva. MAC 300554, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.	Calle Revolución No. 14 Col. Centro, C.P.92800, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.	07:30-15:30 hrs	1	\$	11,205.00	\$ 112,050.00
06 Junta Distrital Ejecutiva	Calle Monte Alban número 203 Colonia, Doctores, C.P. 93400, Papantla, Veracruz	08:00-16:00 hrs	1	\$	11,205.00	\$ 112,050.00
08 Junta Distrital Ejecutiva	Local 15 Plaza Valle Real, Av. Valle Real No. 60, Fracc. Valle Real, C.P. 91637, Emiliano Zapata, Veracruz	08:00-16:00 hrs	1	\$	11,205.00	\$ 112,050.00
08 Junta Distrital Ejecutiva MAC 300852	Av. José Cardel 21, local número 5, centro ciudad Cardel, C.P. 91680	08:00-16:00 hrs	1	\$	11,205.00	\$ 112,050.00
11 Junta Distrital Ejecutiva	Av. Revolución número 404 Col. Centro C.P 96400 Coatzacoalcos, Ver	07:00-15:00 hrs	1	\$	11,205.00	\$ 112,050.00
11 Junta Distrital Ejecutiva, MAC 301153, Agua Dulce, Veracruz.	Calle Transistmica #12, col. Díaz Ordaz, Agua Dulce., Ver.	07:00-15:00 hrs	1	\$	11,205.00	\$ 112,050.00
12 Junta Distrital Ejecutiva	Calle Moctezuma número 127, Colonia Miguel Ángel de Quevedo, CP. 91860 Veracruz, Veracruz.	08:00-15:00 hrs	1	\$	11,205.00	\$ 112,050.00
12 Junta Distrital Ejecutiva. MAC 301251, Veracruz, Veracruz.	Avenida Rafael Cuervo 60, Colonia Playa Linda, CP. 91810, Veracruz, Veracruz (Plaza Comercial Soriana Hiper Los Pinos).	08:00-15:00 hrs	1	\$	11,205.00	\$ 112,050.00
14 Junta Distrital Ejecutiva	Boulevard Institutos Tecnológicos, número 3104, Colonia La Fuente, C.P. 96729, Minatitlán, Veracruz..	07:00-15:00 hrs	2	\$	27,600.00	\$ 276,000.00
14 Junta Distrital Ejecutiva. MAC 301451, Minatitlán, Veracruz.	Calle Álvaro Obregón, número 55, Colonia Santa Clara, C.P. 96790, Minatitlán, Veracruz.	07:00-15:00 hrs	1	\$	13,800.00	\$ 138,000.00
14 Junta Distrital Ejecutiva. MAC 301452, Las Choapas, Veracruz	Calle Ignacio Ramírez número 401 A, Colonia Reforma, C.P. 96980, Las Chopas, Veracruz.	07:00-12:00 hrs	1	\$	7,615.00	\$ 76,150.00
17 Junta Distrital Ejecutiva	Avenida José María Morelos número 940, Colonia Centro, C.P. 95400, Cosamaloapan, Veracruz.	07:00-15:00 hrs	1	\$	11,205.00	\$ 112,050.00
17 Junta Distrital Ejecutiva. MAC 301751, Cosamaloapan, Veracruz	Avenida José María Morelos 1008-A, Colonia Centro, C.P. 95400, Cosamaloapan, Veracruz.	07:00-15:00 hrs	1	\$	11,205.00	\$ 112,050.00
17 Junta Distrital Ejecutiva. MAC 301755, Tierra Blanca, Veracruz.	Avenida Hidalgo 707 esquina con 5 de Mayo, Colonia Hoja de Maiz, C.P. 95110, Tierra Blanca, Veracruz	07:00-15:00 hrs	1	\$	11,205.00	\$ 112,050.00
19 Junta Distrital Ejecutiva	Calle San Andrés Número 41 Fracc. San Andrés C.P. 95730 San Andrés Tuxtla, Veracruz	08:00-16:00 hrs	1	\$	11,205.00	\$ 112,050.00

Dirección Calle Uribe No. 1007, Primer Piso, entre General Prim y Av. 20 de noviembre, colonia Centro C.P. 91700 de esta Ciudad y Puerto de Veracruz México. Teléfono: 2295912246

0 :245





GUARDIANES DEL GOLFO S.A. DE C.V.

19 Junta Distrital Ejecutiva. MAC 301953, Santiago Tuxtla, Veracruz.	Teodoro A. Dehesa Número 21 Planta Baja, Esquina con Calle Libertad Zona Centro de la Ciudad de Santiago Tuxtla, Veracruz, C.P. 95830	12:00-15:00	1	\$	4,050.00	\$	40,500.00
TOTAL DE ELEMENTOS SOLICITADOS			27	\$	301,015.00	\$	3,010,150.00
Subtotal						\$	3,010,150.00
IVA						\$	481,624.00
Importe total						\$	\$3,491,774.00

Notas: EL LICITANTE deberá señalar que los precios serán fijos y sostener su oferta económica y no podrá modificarla bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Licitación Pública Nacional No. LP-INE-JLE-VER-001/2024.

Cualquier descuento o beneficio adicional que el LICITANTE ofrezca al INSTITUTO deberá señalarse en la oferta económica.

Monto total antes de IVA con número y letra **\$3,010,150.00** TRES MILLONES
DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL (MXN).

C. María Victoria Rivas Martínez
Administrador Único
Guardianes del Golfo S.A. de C.V.

Dirección Calle Uribe No. 1007, Primer Piso, entre General Prim y Av. 20 de noviembre, colonia Centro
C.P. 91700 de esta Ciudad y Puerto de Veracruz México. Teléfono: 2295912246

00246

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024
 SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO
 DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL,
 PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL
 EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

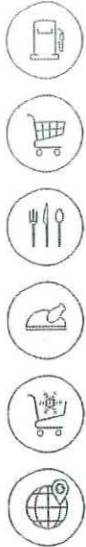
XALAPA, VERACRUZ, A 26 DE FEBRERO DE 2024

ANEXO 7

OFERTA ECONÓMICA DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS
 ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL

C. PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 PRESENTE:

0	DOMICILIO	CANTIDAD (A)	TIPO	COSTO POR SERVICIO (B) 1%	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO (A+B)
JUNTA LOCAL EJECUTIVA	AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO 119, COLONIA CENTRO CP. 91000 XALAPA VERACRUZ.	\$200,000.00	TARJETA ELECTRÓNICA	\$2,000.00	\$202,000.00
01 JUNTA	CALLE MELCHOR OCAMPO NÚM. 102, COL. CENTRO, ENTRE LANDERO Y COSS Y BENITO JUÁREZ, C.P.	\$300,000.00	TARJETA ELECTRÓNICA	\$3,000.00	\$303,000.00
DISTRITAL EJECUTIVA	93990, PÁNUCO, VERACRUZ.				
	CALLE PEMEX NÚM. 14, COL.	\$252,000.00	TARJETA ELECTRÓNICA/ VALES DE PAPEL		\$254,520.00



T: 5241-1412
 T: 5241-1400
 Ext: 2109 / 2110 / 2111
 vergob2@efectivale.com.mx

Efectivale S. de R.L. de C.V.
 Saltillo 19, 5º, piso, Col. Condesa
 C.P. 06140, Deleg. Cuauhtémoc,
 México, CDMX

www.efectivale.com.mx

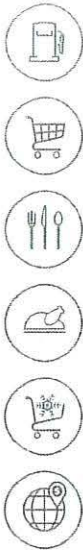
(Handwritten signature)

000001

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLE-VER-001/2024
 SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO
 DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL,
 PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL
 EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

XALAPA, VERACRUZ, A 26 DE FEBRERO DE 2024

DISTRITAL	GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 92730, ÁLAMO TEMAPACHE, VERACRUZ.				\$2,520.00
EJECUTIVA					
03 JUNTA	CARRETERA TRANSÍSTMICA NÚM.				
DISTRITAL	70, COLONIA BARRIO PRIMERO, C.P. 96350, COSOLEACAQUE, VERACRUZ.	\$162,000.00	VALES PAPEL	DE	\$1,620.00 \$163,620.00
EJECUTIVA					
04 JUNTA	CALLE MERCURIO NO. 496, FRACC. JARDINES DE MOCAMBO, C.P.				
DISTRITAL	94299, BOCA DEL RÍO, VERACRUZ	\$79,200.00	TARJETAS		\$792.00 \$79,992.00
EJECUTIVA					
05 JUNTA	CALLE REPÚBLICA DEL SALVADOR	\$114,357.00	VALES PAPEL	DE	\$1,143.57 \$115,500.57



(Handwritten signature and stamp)

T: 5241-1412
 T: 5241-1400
 Ext: 2109 / 2110 / 2181

verigob2@efectivale.com.mx

Efectivale S. de R.L. de C.V.
 Saltillo 19, 5º, piso, Col. Condesa
 C.P. 06140, Deleg. Cuauhtémoc,
 México, CDMX

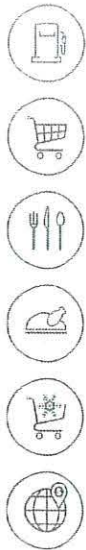
www.efectivale.com.mx

200000

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024
 SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO
 DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL,
 PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL
 EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

XALAPA, VERACRUZ, A 26 DE FEBRERO DE 2024

DISTRITAL	NÚM. 910, COL. 27 DE				
EJECUTIVA	SEPTIEMBRE, C.P. 93320, POZA RICA, VERACRUZ.				
06 JUNTA	MONTE ALBÁN NÚM. 203, COL. DOCTORES, C.P. 93440, PAPANTLA, VERACRUZ.	\$284,810.00	VALES PAPEL	DE \$2,848.10	\$287,658.10
DISTRITAL					
EJECUTIVA					
07 JUNTA	CALLE AGUSTÍN LARA NÚM. 3, COL. YUCATÁN, C.P. 93607, MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ.	\$236,835.00	VALES PAPEL	DE \$2,368.35	\$239,203.35
DISTRITAL					
EJECUTIVA					
08 JUNTA	AV. COLINAS 4, LOCALES 3, 4, 5,	\$338,246.00	VALES PAPEL	DE \$3,382.46	\$341,628.46
DISTRITAL	6, 8, 9, 10 Y 11,				



[Handwritten signatures and stamps]

T: 5241-1412
 T: 5241-1400
 Ext: 2109 / 2110 / 2181

vengob2@efectivale.com.mx

Efectivale S. de R.L. de C.V.
 Saltillo 19, 5º. piso, Col. Condesa
 C.P. 06140, Deleg. Cuauhtémoc,
 México, CDMX

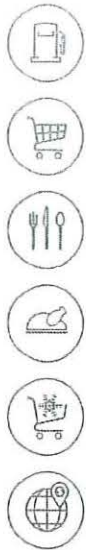
www.efectivale.com.mx

000000

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024
 SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO
 DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL,
 PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL
 EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

XALAPA, VERACRUZ, A 26 DE FEBRERO DE 2024

EJECUTIVA	FRACCIONAMIENTO LAS COLINAS, C.P. 91637, EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ.				
09 JUNTA	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 44, ZONA CENTRO, C.P. 91500, COATEPEC, VERACRUZ.	\$254,810.00	VALES DE PAPEL	\$2,548.10	\$257,358.10
DISTRITAL EJECUTIVA					
11 JUNTA	AVENIDA REVOLUCIÓN 404, COL CENTRO, 96400 COATZACOALCOS, VERACRUZ.	\$117,392.00	TARJETA ELECTRÓNICA	\$1,173.92	\$118,565.92
DISTRITAL EJECUTIVA					
12 JUNTA	CALLE MOCTEZUMA 127, COLONIA MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO, CP. 91860 VERACRUZ, VERACRUZ.	\$78,600.00	TARJETAS ELECTRÓNICAS	\$786.00	\$79,386.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

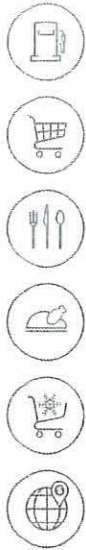
T: 5241-1412
 T: 5241-1400
 Ext: 2109 / 2110 / 2181
 vengob2@efectivale.com.mx

700000

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024
 SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO
 DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL,
 PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL
 EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

XALAPA, VERACRUZ, A 26 DE FEBRERO DE 2024

EJECUTIVA					
14 JUNTA	BOULEVARD INSTITUTOS				
DISTRITAL	TECNOLÓGICOS 3104, COL. LA FUENTE, C.P. 96729 MINATITLÁN, VERACRUZ.	\$227,890.00	VALES PAPEL	DE \$2,278.90	\$230,168.90
EJECUTIVA					
15 JUNTA	CALLE PONIENTE 7 NÚM. 431, ENTRE SUR 8 Y SUR 10, COLONIA CENTRO, C.P. 94300, ORIZABA, VERACRUZ.	\$115,000.00	TARJETA ELECTRÓNICA	\$1,150.00	\$116,150.00
DISTRITAL					
EJECUTIVA					
17 JUNTA	AVENIDA JOSÉ MA. MORELOS				
DISTRITAL	NÚM. 940, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL. 95400,	\$297,140.00	VALES PAPEL	DE \$2,971.40	\$300,111.40
EJECUTIVA	COSAMALOAPAN, VERACRUZ.				



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

T:5241-1412
 T:5241-1400
 Ext:2109 / 2110 / 2181

960005

vengob2@efectivale.com.mx

Efectivale S. de R.L. de C.V.
 Saltillo 19, 5º. piso, Col. Condesa
 C.P. 06140, Deleg. Cuauhtémoc,
 México, CDMX

www.efectivale.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024
SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO
DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL,
PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

XALAPA, VERACRUZ, A 26 DE FEBRERO DE 2024

19 JUNTA	CALLE SAN ANDRÉS NÚM. 41, FRACC. SAN ANDRÉS, C.P. 95730, SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ.	\$180,000.00	TARJETA ELECTRÓNICA	\$1,800.00	\$181,800.00
DISTRITAL EJECUTIVA					
SUBTOTAL				\$32,382.80	\$3,270,662.80
IVA				\$5,181.25	\$5,181.25
IMPORTE TOTAL				\$37,564.05	\$3,275,844.05



MONTO TOTAL CON NÚMERO Y LETRA: \$3,275,844.05 (TRES MILLONES DOSCIENTOS
SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N)

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y MI REPRESENTADA
SE COMPROMETE A SOSTENER SU OFERTA ECONÓMICA Y NO PODRÁ MODIFICARLA BAJO
NINGUNA CIRCUNSTANCIA, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO
DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-VER-004/2024.

ATENTAMENTE

MARÍA GUADALUPE PÉREZ VAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

T: 5241-1412
T: 5241-1400
Ext: 2109 / 2110 / 2181

vengob2@efectivale.com.mx

Efectivale S. de R.L. de C.V.
Saltillo 19, 5º. piso, Col. Condesa
C.P. 06140, Deleg. Cuauhtémoc,
México, CDMX

www.efectivale.com.mx

000000

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LP-INE-JLE-VER-001/2024
LISTA DE ASISTENCIA DEL FALLO

XALAPA, VER., A 28 DE FEBRERO DEL 2024

NO.	NOMBRE DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Guardianes del Golfo	guardianesdelgolfo2020@gmail.com	229 591 2246 229 1201383	
2	ARI ADMINISTRACION DE RIESGOS INTEGRALES	seguridad@anmexico.com.mx	272-166-0194	
3	Alarmas y Seguridad Privada Mercurio	Administracion@Seguridadmercurio.com	9212145789	
4				
5				
6				
7				
8				